



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Delegación de Presidencia
Registro de S.M.I.D.A.
Número (005)-120
Fecha 27/10/2015

CS Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CádizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cádiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

RECIBI OTRO IGUAL

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIDO CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE
DE 2015 SOBRE SALARIO Y EMOLUMENTOS.**

1. Respecto del salario y emolumentos a percibir por parte de los Concejales del Equipo de Gobierno.

1.1 Cuánto es el cómputo anual global al que ascienden las remuneraciones por trienios u otros complementos de los Concejales del Equipo de Gobierno.

Se adjunta informe del Negociado de nóminas.

Cádiz, 27 de Octubre de 2015

Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde delega de Presidencia

11

11

11

11

11

11

11



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

SERVICIO DE PERSONAL

Negociado de Nominas y S.S

jud

Informe

Asunto: Importe de trienios de Concejales con la condición de funcionarios

El artículo 87 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público establece que: "Quiénes se encuentren en situación de servicios especiales percibirán las retribuciones del puesto o cargo que desempeñen y no las que les correspondan como funcionarios de carrera, sin perjuicio del derecho a percibir los trienios que tengan reconocidos en cada momento"

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 23 de julio de 2015 en su punto 5º, acordó las retribuciones a abonar a los miembros de la Corporación que estén en régimen de dedicación exclusiva, estableciendo que las mismas son sin perjuicio de los trienios que tienen derecho a percibir los Concejales que tengan la condición de funcionarios y se encuentren en la situación administrativa de servicios especiales.

En aplicación del citado artículo del EBEP y del acuerdo Plenario, le informo que las cuantías y los miembros de la Corporación que perciben trienios por reunir la condición de funcionarios son los siguientes:

CONCEJAL	MES	PAGA EXTRA	TOTAL ANUAL
D. MANUEL GONZÁLEZ BAUZA	289,41 €	250,03 €	3.972,98 €
D. DAVID NAVARRO VELA	159,84 €	144,11 €	2.206,30 €
D ^a . EVA MARÍA TUBIO MARTÍNEZ	278,16 €	202,80 €	3.743,52 €

Cádiz, 23 de octubre de 2015
EL DIRECTOR DEL ÁREA DE PERSONAL



Fdo. José Antonio Rosado Arroyal

100

101

102

103

104



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
Delegación de Presidencia

Registro de SALIDA

Número (005) - 121

Fecha 27/10/2015

CS Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad
Twitter: @CsCadizCiudad
Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad
Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org

27 OCT. 2015

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIDO CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SOBRE LA SOLICITUD FORMULADA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE VECINOS DE SEGUNDA AGUADA.

1. Respecto de la solicitud formulada por la Asociación de Vecinos de Segunda Aguada para la colocación de una placa conmemorativa e informativa en la Batería existente en la Barriada homónima.

1.1 Si el Equipo de Gobierno actual está en disposición de mantener el compromiso adquirido por el anterior equipo de gobierno para su colocación.

Sí.

1.2 Si tiene constancia de que haya sido fabricada dicha placa y por tanto de su existencia física real.

Aún no ha sido fabricado porque se está tramitando el correspondiente RC para poder adjudicar su fabricación.

1.3 En tal caso, para cuándo se tiene prevista su instalación.

Una vez aprobado el RC, de forma inmediata.

Cádiz, 27 de Octubre de 2015

Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde delegada de Presidencia

27 OCT 2014

F
A
u

(

(



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

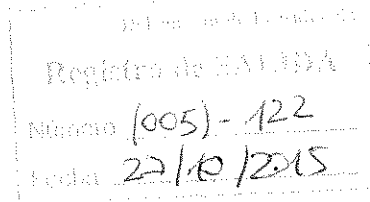


Ciudadanos
Agrupación Cádiz Ciudad

Twitter: @CsCadizCiudad

Facebook: Ciudadanos Cadiz Ciudad

Mail: cadiz.ciudad@ciudadanos-cs.org



27 OCT. 2015

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIDO CIUDADANOS AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SOBRE LOS URINARIOS INSTALADOS EN LA PUNTA DE SAN FELIPE.

1. Respecto de los urinarios instalados en la Punta de San Felipe los fines de semana.

Habiendo constatado que durante toda la época estival y con una afluencia de público bastante considerable ha sido retirado el urinario destinado a personas con movilidad reducida en dicha zona.

1.1 ¿Cuál o cuáles han sido los motivos para que dicho urinario no haya vuelto a ser instalado los fines de semana?

1.2 ¿Se tiene previsto ponerlo en funcionamiento en fechas próximos?

1.3 En el caso de que no se tenga previsto volver a instalarlo, ¿Considera el Equipo de Gobierno que las personas con movilidad reducida no tienen por qué recibir los mismos servicios de la Administración Pública que el resto de ciudadanos?

Se adjunta informe de Medio Ambiente

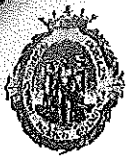


Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

Cádiz, 27 de Octubre de 2015

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'A. I. Fernández Garrón', escrita con trazos fluidos y entrecruzados.

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde delegada de Presidencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
Delegación Municipal de Limpieza Viaria



N. Ref.: JCMM/JASS

CONTESTACIÓN PREGUNTA EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

En referencia a la pregunta realizada por el *Grupo Municipal "Ciudadanos"* al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz en la sesión celebrada el pasado día 25 de septiembre de 2015, sobre la colocación de urinarios destinados a las personas con movilidad reducida en la Punta de San Felipe con motivo de la movida juvenil, le comunico que se ha estado colocando hasta el pasado 19 de septiembre, y que durante su traslado y colocación sufrió una avería que imposibilitó su colocación hasta el pasado 24 de octubre, al no disponer la empresa de otro en sustitución, al ser estos especiales y de menor demanda.

Indicar que este tipo de urinario para la movida, no se encuentra incluido en el Pliego de Condiciones para el *Contrato de Servicios para WC Químicos, Urinarios y Aseos Públicos para los Mercadillos, Movida, Carnaval y Fiestas de la Ciudad*, aunque la empresa lo viene realizando desde que se le adjudicó el contrato.

El fin de semana del 24 de octubre ya ha vuelto a colocar con normalidad en la zona en cuestión, y para que no vuelva a ocurrir este tipo de incidencias, se le ha requerido a la empresa para que tenga varias unidades de estas características en stock.

Cádiz, 23 de octubre de 2014

EL DIRECTOR
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE



Fdo.: Juan Carlos Martín Múgica



Grupo Municipal "Si Se Puede Cádiz"

(

(